ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA DELOSI S.A. DE 13 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las ocho horas y treinta minutos, en el local social de la compañía DELOSI S. A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, segundo piso, de la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de veinte mil ochocientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía DELOSI S.A., con derecho a veinte mil ochocientos treinta y cuatro votos; y la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de veinte mil ochocientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía DELOSI S.A., con derecho a veinte mil ochocientos treinta y cuatro votos, y, en representación del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de veinte mil ochocientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía DELOSI S.A., con derecho a veinte mil ochocientos treinta y dos votos, presentando la pertinente carta poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía DELOSI S.A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la señora Roxana Muñoz Gallardo, por resolución unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía DELOSI S.A., y, como Secretario, la Gerente General de la compañía DELOSI S.A., esto es la compañía Plantyagua S.A., la misma que interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a la lectura del Orden del Día. La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía DELOSI S.A., correspondientes al ejercicio del año 2016, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Comisario de la compañía DELOSI S.A., por el período de un año.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General; que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de DELOSI S.A, por los representantes legales actuales de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de DELOSI S.A.."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La accionista Plantyagua S.A., propietaria de veinte mil ochocientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía DELOSI S.A., con derecho a veinte mil ochocientos treinta y cuatro votos, por la interpuesta persona de su representante legal Dr.

Carlos Muñoz Insua, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente General de DELOSI S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de los restantes accionistas que representan cuarenta y un mil seis cientos sesenta y seis votos, correspondientes al 66,6666 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2016, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2016, y, que como existe una pérdida de$ 43,883,08, nada se debe resolver en cuanto a utilidades, pues estas no existen".

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La accionista Plantyagua S.A., propietaria de veinte mil ochocientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la

compañía DELOSI S.A., con derecho a veinte mil ochocientos treinta y cuatro votos, por la interpuesta persona de su representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente General de DELOSI S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de los restantes accionistas que representan cuarenta y un mil seis cientos sesenta y seis votos, correspondientes al 66,6666 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Solicita la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario al señor Robert Jerson Cervantes Gilses por el período de dos años que se contarán a partir de la presente fecha."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La Presidente Ad Hoc somete a votación la moción propuesta. La Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan sesenta y dos mil quinientos votos, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad Hoc dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar a la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-Hoc

Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

SECRETARIO
Gerente General
Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001

Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente General

ACCIONISTAS

Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

Rafael Muñoz Gallardo, Cédula de Ciudadanía # 0908635964, representada por Roxana Muñoz Gallardo, con Cédula de Ciudadanía # 0908635873, quien comparece con la carta – poder que se adjunta a la presente acta.

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001

Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente